

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 11592930

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA DEPTO EXTRANJERIA Y MIGRACION
03 JUL 2019
TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGAR VISACIÓN A  
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 171252

SANTIAGO, 26 de Junio de 2019

VISTO estos antecedentes; lo informado por la  
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N°  
2.019.132.010 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos.  
13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S.  
N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95,  
modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del  
30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 1600  
del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

Junio 26, 2019

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de 1 año en la condición de TITULAR a Gerardo Jose OLIVARES LANDAETA de nacionalidad VENEZOLANA con su empleador DAYANA JASMINE CATALAN IBÁÑEZ.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



ABA/NVT/VGL/KLS/APM  
[322]26/06/2019  
Distribución:  
1.- Policía Internacional  
2.- Archivo